

Proceso Competitivo para la obtención de financiamiento (quirografario) a corto plazo por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En términos de lo establecido por el artículo 26 penúltimo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y conforme a la convocatoria que para obtener un financiamiento (quirografario) a corto plazo por la cantidad de \$1,200,000,000.00 (Mil Doscientos Millones de Pesos 00/Moneda Nacional), emitió esta Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, se hace constar la información que se obtuvo derivado de la convocatoria en mención:

PRIMERO.- Se realizó un proceso competitivo de invitación para obtener las mejores condiciones de mercado con los siguientes Bancos:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex
3. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
4. Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones
5. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
6. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

SEGUNDO.- La fecha límite de entrega de propuestas fue el día 16 de mayo del 2016 a las 13:00 horas (horario local), en las Oficinas de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicadas en el primer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado situado en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

TERCERO.- Dentro de la fecha límite se recibió una propuesta en firme por parte de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

CUARTO.- En la sesión indicada en las convocatorias respectivas, llevada a cabo el 16 de mayo de 2016 en las oficinas de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, se procedió a la apertura del sobre cerrado que contenía propuesta de financiamiento por parte de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, con las siguientes características:

Concepto	Descripción															
1. Moneda:	Pesos Mexicanos.															
2. Monto:	Hasta \$1,200'000,000.00 (Mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).															
3. Tipo de Financiamiento/ Instrumentación:	Contrato de Crédito Simple. La(s) disposición(es) se documentará(n) a través de la suscripción de pagaré(s) quirografario(s).															
4. Plazo de Disposición.	Hasta 60 días a partir de la fecha de recepción de la presente oferta, previa celebración del Contrato de Crédito Simple y suscripción de pagaré(s) que documentarán la(s) disposición(es) del Financiamiento.															
5. Amortización del Financiamiento:	<p>De conformidad a las siguientes amortizaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>% del Total del Monto Solicitado</th> <th>Fecha de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300,000,000.00</td> <td>25%</td> <td>20/octubre/2016</td> </tr> <tr> <td>300,000,000.00</td> <td>25%</td> <td>20/febrero/2017</td> </tr> <tr> <td>600,000,000.00</td> <td>50%</td> <td>20/mayo/2017</td> </tr> <tr> <td>1,200,000,000.00</td> <td>100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que el Estado de Baja California disponga un monto menor del monto total solicitado, se ajustarán los importes de las amortizaciones, conservando la proporcionalidad y las fechas de pago descritas en la tabla anterior.</p>	Importe	% del Total del Monto Solicitado	Fecha de Amortización	300,000,000.00	25%	20/octubre/2016	300,000,000.00	25%	20/febrero/2017	600,000,000.00	50%	20/mayo/2017	1,200,000,000.00	100%	
Importe	% del Total del Monto Solicitado	Fecha de Amortización														
300,000,000.00	25%	20/octubre/2016														
300,000,000.00	25%	20/febrero/2017														
600,000,000.00	50%	20/mayo/2017														
1,200,000,000.00	100%															
6. Tasa de Interés:	<p>Variable</p> <p>La tasa de interés ordinaria que aplicará al monto solicitado, será igual a la resultante de la suma de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) que determine Banco de México para operaciones denominadas en moneda nacional a 28 días, publicada en el Diario Oficial de la Federación, previo al inicio del periodo en que se devenguen los intereses respectivos, más los siguientes puntos porcentuales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntos porcentuales adicionales a T.I.I.E.</th> <th>Aplicación de la tasa de Interés al Monto Solicitado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.24</td> <td>A los primeros 850,000,000.00 dispuestos</td> </tr> <tr> <td>1.45</td> <td>A los siguientes 350,000,000.00 dispuestos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total: 1,200,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fija</p>	Puntos porcentuales adicionales a T.I.I.E.	Aplicación de la tasa de Interés al Monto Solicitado	1.24	A los primeros 850,000,000.00 dispuestos	1.45	A los siguientes 350,000,000.00 dispuestos		Total: 1,200,000,000.00							
Puntos porcentuales adicionales a T.I.I.E.	Aplicación de la tasa de Interés al Monto Solicitado															
1.24	A los primeros 850,000,000.00 dispuestos															
1.45	A los siguientes 350,000,000.00 dispuestos															
	Total: 1,200,000,000.00															

	A elección del Estado de Baja California, se podrá establecer una tasa de interés ordinaria fija, la cual se determinará previamente el mismo día que se realice(n) la(s) disposición(es) del Crédito Simple.
7. Condiciones previas para la disposición de los recursos:	Ninguna
8. Comisiones:	Ninguna
9. Condiciones Jurídicas:	Los principales términos y condiciones del Contrato de Crédito Simple, adicionales a la descritas en los puntos anteriores serán: Destino. Cubrir necesidades de corto plazo del Estado de Baja California, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Plazo. Hasta 12 meses a partir de la fecha de su celebración.

Asimismo se recibió la respuesta a la invitación por parte de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en la que se manifiesta que la institución en este momento no cuenta con la autorización para su participación en el proceso.

De igual manera, que aunque su propuesta de financiamiento no se recibió por estar fuera de tiempo, se contó con la presencia en el proceso competitivo del personal representativo de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° y el 30° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado hace constar que se obtuvieron las mejores condiciones financieras para la obtención del financiamiento convocado.

SEGUNDO.- Debido a la oferta establecida y en virtud de la invitación realizada a los Bancos, se hace constar que queda como propuesta ganadora la de Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, dado que fue la única y además cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con lo solicitado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y con el proceso competitivo de financiamiento celebrado el mismo 16 de mayo del 2016.

